



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 05 de octubre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2018-00171-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Previo a resolver la solicitud de desistimiento tácito, se dispone requerir al abogado APOLINAR JAIMES para que allegue el poder otorgado por el demandado Alvaro Enrique León Agudo, enunciado en su petición, así como acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 06 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 101 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS